



RESOLUCION No. 0394-AD-82

Lima, 04 de Agosto de 1982

Visto el OF.Nº 198-FPLA de la Federación Peruana de Lucha Amateur solicitando autorización para realizar una Clínica Master para Entrenadores en Colorado Springs U.S.A., a partir del 27 de julio de 1982;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-RD-81; y

De la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR al señor Prof.CARLOS MECHAN GUEVARA, a partir de \_\_\_\_\_ cipar en la Clínica Master para Entrenadores que se realizará en la Ciudad de Colorado Springs U.S.A., a partir del 27 de julio al 7 de agosto de 1982.

Segundo.- La mencionada Clínica no ocasionará gasto a la Federación Peruana de Lucha Amateur, ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;



*[Firma manuscrita]*

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

SVM/MMB.  
glm.